



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210711941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)
PEREIRA

Maria Marcela Pereira De La Torre
Calle 142 11 51

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
	Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

*Cedro 142
falta APTO*

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120016552

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatoria de esta dependencia, con la finalidad de que allí estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente a la orden de comparendo **110010000000027592789** de fecha **08/15/2020**, presentados en la ocasión a la sanción impuesta por conducir en estado de embriaguez actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el art. 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada n atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 09:38 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.000.517-9 DO 25 0 99 A 35
Atención al usuario: 021-8 923808 - 01 9999 111 235 - servicioalcliente@778.com.co
teléfono: Rm Movilidad Externa

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210711941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

PEREIRA

Maria Marcela Pereira De La Torre
Calle 142 11 51

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120016552

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatoria de esta dependencia, con la finalidad de que allí estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente a la orden de comparendo **110010000000027592789** de fecha **08/15/2020**, presentados en la ocasión a la sanción impuesta por conducir en estado de embriaguez actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el art. 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada n atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 09:38 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Lfnea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210711941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

PEREIRA

Maria Marcela Pereira De La Torre
Calle 142 11 51

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
				1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
				1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
Dirección Errada		1 2 No Reside		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
1 2		Fuerza Mayor					
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			

Manuscrito: 1-6 FEB '21, Motorizado CC-78899501, Cedro 142, Faltu APTO

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120016552

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatoria de esta dependencia, con la finalidad de que allí estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente a la orden de comparendo **110010000000027592789** de fecha **08/15/2020**, presentados en la ocasión a la sanción impuesta por conducir en estado de embriaguez actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el art. 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada n atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 09:38 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sección Postales Nacionales S.A. NIT 900.802.517-9 D.O. 25.03.95 A 26
Atención al usuario: 01 8000 111 218 - correo: atencion@postalesnacionales.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Remitente: MARIA MARCELA PEREIRA DE LA TORRE
Dirección: CALLE 142 11 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Destinatario: MARIA MARCELA PEREIRA DE LA TORRE
Dirección: CALLE 142 11 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210711941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señor(a)

PEREIRA

Maria Marcela Pereira De La Torre
Calle 142 11 51

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120016552

En atención al radicado de referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatoria de esta dependencia, con la finalidad de que allí estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente a la orden de comparendo **110010000000027592789** de fecha **08/15/2020**, presentados en la ocasión a la sanción impuesta por conducir en estado de embriaguez actuación que se surtirá dentro de los términos establecidos por el art. 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada n atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem.

En los anteriores términos damos respuesta damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-02-2021 09:38 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1687

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20214210711941 MARIA MARCELA PEREIRA DE LA TORRE
RESPUESTA/ FECHA:	2021 6120016552
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **31 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120016552**.

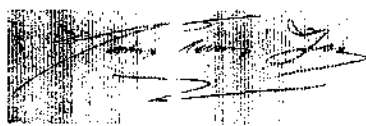
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **31 DE MARZO DE 2021** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:
MAURICIO TARAZONA GARCIA



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **09 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

MAURICIO TARAZONA GARCIA



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____